

RESOLUCIÓN N° 001- ACTA 028-2019. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE CELEBRACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2019
HORA DE INICIO: 09H00
HORA DE FINALIZACIÓN: 12H45
ASISTENCIA: Ing. Livardo Benalcázar, Alcalde
Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero, Concejala
Lic. Julis Arce, Concejel
Ing. Marcelo Oviedo, Concejel
Sr. Cosme Julio, Concejel

Se obtiene SEIS votos a favor y se resuelve. - **RESOLUCIÓN 001-028-2019.- APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DEROGA EL REGLAMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN BOLÍVAR.** Se clausura la Sesión, siendo las 12H45, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



Angela Patricia Rosero Rosero
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA